

San Francisco del Rincón, Gto.  
Fecha 17 de mayo del 2024  
Oficio no. UT/164/2024  
Asunto: se contesta solicitud.

**C.  
Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 09 de mayo del presente año con número de folio 110198000012224 que a la letra dice:

**“... ¿Cuántos contratos suscribió el Municipio con la persona física de nombre Guido Arredondo Torres, de 2020 a la fecha?, ¿cuál es el monto total y concepto de cada uno de los contratos?, ¿cuál fue su fecha de suscripción y fecha de terminación? Proporcionar una copia de la factura de cada uno de los contratos suscritos...”**

De acuerdo a lo solicitado, me permito informarle que, bajo ese nombre al día de hoy, el Municipio no tiene registrado ningún proveedor, por lo tanto, en los archivos de la Tesorería Municipal no se encuentra registros de pagos por algún concepto.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente**  
**Lic. Luz María Luna Pérez**  
**Directora de la Unidad de Transparencia**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA